



DECRETO N° 2326/26
San Martín de los Andes, 15 SEP 2026

VISTO:

Las reuniones institucionales que se llevarán a cabo en la Ciudad de Neuquén, Y,

CONSIDERANDO:

Que el día martes 17 de septiembre del corriente se llevarán adelante en la ciudad de Neuquén reuniones programadas en Jefatura de gabinete y el Ministerio de obras publicas referente a obras delegadas a desarrollarse en nuestra localidad.

Que participará de las mismas el Secretario de Obras y Servicios públicos Sr. Héctor Durán Leg. N° 1335.

Que el Secretario partirá de la localidad de San Martín de los Andes el día 17/09/2026, a las 07:00hs estipulando su retorno el día 18/09/26 en horas de la tarde.

Que el Secretario se trasladará en el vehículo municipal Ford Ranger XL2.0 dominio AI275YE.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicios al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán Leg N° 1335 a la ciudad de Neuquén el día 17 y 18 de septiembre del corriente año, saliendo de nuestra localidad el día 17/09/2026 a las 7 hs, estipulando su retorno el día 18 en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LÍQUIDESE al Secretario de Obras y Servicios públicos Sr. Héctor Durán Leg. N° 1335 medio viático diario correspondiente a la mencionada comisión.

ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE para la mencionada comisión el vehículo municipal Ford Ranger dominio AI275YE.

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir de hasta \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para gastos de combustible.

ARTÍCULO 5º: DELÉGUESE la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Secretario de Gobierno Sr. Matías Consoli, mientras dure la ausencia de su titular y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones específicas

ARTÍCULO 6º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
k.r./o.s.p

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes